



MAT.: CONTRATA, A PLAZO FIJO, A DOÑA FRANCISCA SOLEDAD BRIEBA TOWNSEND.

ALGARROBO, 31.03.2014

DECRETO: N° 1505

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial el artículo 14.
5. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
6. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
7. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
8. D. A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, aprueba Presupuesto año 2014.
9. D. A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014.
10. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, aprueba Presupuesto de Salud año 2014.

CONSIDERANDO:

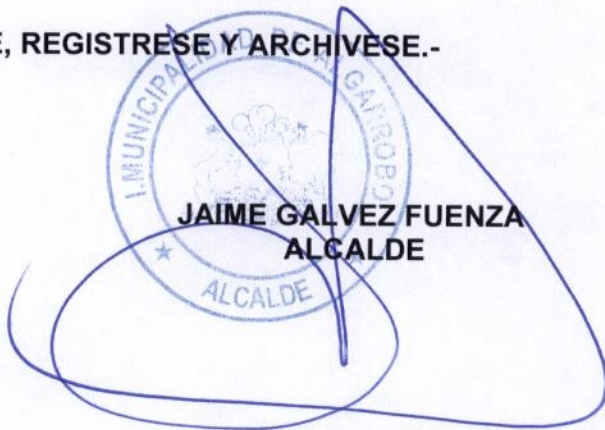
La necesidad del Centro de Salud Familiar de Algarrobo por contar con Profesional Terapeuta Ocupacional para atender adecuada y oportunamente los requerimientos clínicos de la Comunidad.

DECRETO:

- I. Contrátese, a plazo fijo, a doña **FRANCISCA SOLEDAD BRIEBA TOWNSEND**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____ para que se desempeñe como **Terapeuta Ocupacional**, en las dependencias del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, dependiente del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo o dependencias vinculadas a su gestión, conforme las necesidades y urgencias/emergencias del servicio, en una jornada de trabajo de **44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas**, asimilado a la categoría B, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, **a contar del 01 de abril de 2014 y hasta el 31 de diciembre del mismo año**, ambas fechas inclusive.
- II. Cárguese este gasto a la cuenta Presupuestaria al Subtítulo 21, Ítem 02, "Personal a Contrata", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVÉSE.-


PAULINA MALDONADO PINTO.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

- JGF/PMR/MRT/MRA/vpp -**
DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Regional de Valparaíso (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Interesada (1)
 - Archivo Municipal Salud (2)

085.349-14.
CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N°
 FECHA **02 ABR. 2014**
 SALIDA HORA
 DOCUMENTO **04 ABR. 2014**
 FECHA HORA
 NOMBRE